Bolet´n Oficial de la Provincia de Las Palmas. Nu´mero 51, lunes 28 de abril de 2025 7365



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A´ rea de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernizacio´n y Recursos Humanos

Concejal´a Delegada de Recursos Humanos

Direccio´n General de Recursos Humanos

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

1.503

En ejecucio´n de lo establecido en el art´culo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Basesde Re´gimen Local, se hace pu´blico el Decreto de Alcald´a nu´mero 6386/2025, de fecha 25 de febrero de 2025,por el que se nombra a don Javier Santana Pordomingo, con DNI \*\*7342\*\*\*, para ocupar el puesto de PersonalEventual denominado Te´cnico/a Asesor/a Gabinete de Alcald´a, identificado en la RPT con el Co´digo GAL-E-26, y ejercer funciones de confianza y asesoramiento, mandato 2023-2027, cuya parte dispositiva es del siguientetenor:

“DECRETO

Primero. El nombramiento de don Javier Santana Pordomingo, con DNI \*\*7342\*\*\*, para ocupar el puestode Te´cnico/a Asesor/a Gabinete de Alcald´a, identificado en la RPT con el Co´digo GAL-E-26, vinculado a laplaza 3EVE026.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto de las retribuciones del Personal Eventual relacionado en el puntoprecedente, con cargo a la aplicacio´n presupuestaria 00001.91200.11000, con cargo al documento contable RCnu´mero 220250000053 y 220250000112, por importe de cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve euroscon seis ce´ntimos (45.589,06 euros), correspondiente al periodo 20/01/2025 al 31/12/2025, inclusive.

Tercero. Autorizar y disponer el gasto de la cuota patronal, a la Tesorer´a General de la Seguridad Social (Q28027003)con cargo a la aplicacio´n presupuestaria, 01136.23100.16000, con cargo al documento contable RC nu´mero220250000054, 220250000113 y 220250001159, por importe de catorce mil seiscientos veinte euros con treintay nueve ce´ntimos (14.620,39 euros). Periodo 20/01/2025 al 31/12/2025, inclusive.

Cuarto. El re´gimen jur´dico del Personal Eventual sera´ el recogido en el art´culo 12 del Estatuto Ba´sico delEmpleado Pu´blico, sie´ndole aplicable en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condicio´n, el Re´gimen Generalde los Funcionarios de Carrera. El cese tendra´ lugar automa´ticamente cuando se produzca el de la autoridad ala que se presta la funcio´n de confianza o asesoramiento y, en cualquier caso, cuando expire el mandato de laCorporacio´n.

La condicio´n de Personal Eventual no podra´ constituir me´rito para el acceso a la Funcio´n Pu´blica o para lapromocio´n interna.

Quinto. El interesado debera´ tomar posesio´n de con cara´cter inmediato desde la recepcio´n de la notificacio´ndel presente Decreto.

Sexto. Publ´quese este nombramiento en el Bolet´n Oficial de la Provincia.

RE´ GIMEN DE RECURSOS. Contra el citado acto expreso, que es definitivo en V´a Administrativa, podra´ interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el d´a siguiente al de la recepcio´n de la presente

7366 Bolet´n Oficial de la Provincia de Las Palmas. Nu´mero 51, lunes 28 de abril de 2025



notificacio´n, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de las Palmasque por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art´culo 46 de la Ley 19/1998, de 13 de julio, Reguladorade la Jurisdiccio´n Contencioso-Administrativa, en concordancia con el art´culo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Comu´n de las Administraciones Pu´blicas.

No obstante, con cara´cter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, sen˜alado en el pa´rrafoanterior, contra este acto expreso, podra´ interponerse Recurso de Reposicio´n ante el mismo o´rgano que lo hadictado, en el plazo de UN MES, que se contara´ desde el d´a siguiente al de la fecha de la recepcio´n de la presentenotificacio´ n, de conformidad con lo dispuesto en el art´culo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del ProcedimientoAdministrativo Comu´n de las Administraciones Pu´blicas.

A tenor del apartado 2 del art´culo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento AdministrativoComu´n de las Administraciones Pu´blicas, el plazo ma´ximo para dictar y notificar la resolucio´n del recurso sera´UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolucio´n expresa, de conformidad con el art´culo

24.1, pa´rrafo tercero, de la ley referida, se producira´ silencio administrativo desestimatorio, y podra´ interponerRecurso Contencioso-Administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del d´a siguiente a aquelen el que el Recurso Potestativo de Reposicio´n debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra accio´n o recurso que estimare oportuno interponer para la mejordefensa de sus derechos”.

Lo cual se hace pu´blico para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitre´s de abril de dos mil veinticinco.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Por Vacancia Resolucio´n 37869/2024, de 4 de octubre), LA CONCEJALA DELEGADA DEL A´ REA DE RECURSOS HUMANOS, Esther Lidia Mart´n Mart´n.

100.071

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

ANUNCIO 1.504

De acuerdo con lo dispuesto en el art´culo 615 del Co´digo Civil y en el art´culo 9 del Reglamento ObjetosPerdidos en el municipio de Antigua, de 30 de junio de 2016, se pone en conocimiento del pu´blico general,durante un plazo de CATORCE D´IAS NATURALES, la relacio´n de los objetos depositados en la Oficina deObjetos Perdidos del Ayuntamiento de Antigua, en el mes de marzo de 2025.

Reloj inteligente, bolso, cartera, documentos de identidad, carne´ conducir, tarjetas bancarias, tarjetas personales.

Dichos objetos podra´n ser entregados a quienes acrediten ser sus propietarios en la Oficina de ObjetosPerdidos, situada en calle La Plaza, nu´mero 1, en la localidad de Antigua, en las Dependencias de la Polic´aLocal en d´as laborables, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes.

Antigua, a diecise´is de abril de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Mat´as Fidel Pen˜a Garc´a.

99.315